

## NOTAS SOBRE ORGANIZACION ARTESANAL EN EL CUSCO DURANTE LA COLONIA

Ramón Gutiérrez  
*Universidad Nacional del Nordeste*  
*(Resistencia—Argentina)*

### *Introducción*

El objetivo de este trabajo apunta a desarrollar algunas características de la acción gremial y la organización de los artesanos del Cusco durante el período hispánico. Conocida es la transferencia de patrones institucionales que se produjo dentro del sistema de transculturación en el campo artesanal, pero no menos cierto es que las mismas fueron sufriendo un proceso de readaptación y reelaboración que modificó notoriamente algunos aspectos. (Gutiérrez: 1971).

El Cusco se constituyó en el epicentro artístico de la región andina y la importancia de su producción artesanal merece un estudio detallado que aún no se ha encarado sistemáticamente. Sin embargo aportes documentales de Cornejo Bouroncle (1960) y Covarrubias Pozo (1958) han abierto un camino sobre el que incidimos hoy con este ensayo.

Es bueno reiterar que el contexto en el cual se desarrollan las actividades artesanales urbanas en América venía siendo definido por las propias ordenanzas urbanas de las principales ciudades españolas. Así, Montoto (1937) indicaba que las disposiciones de Sevilla de 1527 tendían a regular "no ya el mercado de la ciudad sino simplemente la exportación a Indias".

En general los Cabildos regularon este tipo de actividades pero el impulso del período inicial no facilitó en el Cusco la formulación explícita de una legislación. De aquí que las disposiciones del virrey Toledo se refieren al sistema de aranceles o a las autorizaciones de hornos y tiendas (*Relaciones* 1867: 89).

Algunos elementos de la estructura organizativa proveían por el contrario—como los asentamientos físicos— del antiguo sistema prehispánico. Ciertos barrios del Cusco, como el de San Blas albergó a múltiples artesanos desde antes de la ocupación española y lo sigue haciendo en nuestros días.

Otra realidad como la continuidad de parcialidades que se capacitan en un oficio y que continúan desarrollándolo a través del tiempo las tenemos ejemplificadas en los Canteros de San Cristóbal Huallpa Rimac o Valgarimache, que mencionados por Garcilaso en las obras se Sacsahuaman aún actúan en el

siglo XVIII en el Collao. (Archivo Parroquial de Ilave, Libro de fábrica de San Miguel de Ilave, 1631-1766).

Sobre la antigua ciudad incaica se desarrolló el Cusco hispánico que paulatinamente fue imponiendo su trazado. Sin embargo en 1573 el Cabildo debe designar al Alarife Juan de Zamora para que ponga orden en las obras y edificios disponiendo que en adelante no se haga nada nuevo que no lo vea él primero (Cornejo - 1960: 324)

El Cabildo también actuó en la localización de los edificios de una manera directa y en 1576 dispuso la construcción de las casas de los Plateros por ser de propios de la ciudad, definiendo junto al río Saphi la calle denominada desde entonces "Plateros". Es conveniente acotar que la antigua zona de platerías de los incas estaba ubicada cercana al actual Monasterio de Santa Clara.

En 1674 tenemos constancia de la existencia de gremios como los de pulperos, tocineros, mantequeros, pasteleros, y panaderos que erigen sus Altares para las fiestas del Corpus Christi, costumbre que perdurará a través del tiempo como vemos más adelante.

De todos modos este trabajo se ceñirá fundamentalmente al funcionamiento de los gremios vinculados a las diversas expresiones artísticas que se desarrollan en el Cusco, lo que limita el alcance del estudio desde el punto de vista de la organización productiva y la distribución del trabajo.

### *Los Gremios y Cofradías – Funcionamiento.*

Hemos tenido oportunidad de compulsar casi todos los archivos eclesiásticos del Cusco y sin embargo no hemos tenido la suerte de localizar libros de las cofradías vinculadas a los Gremios objeto de nuestro estudio, aunque sí decenas de documentos de la Cofradías del Santísimo, Patronales o de diversas advocaciones de distintos templos.

Esta documentación se ha perdido o dispersado debido al hecho de la vinculación Gremio-Cofradía que conducía a que los libros fuesen llevados por los Maestros o Mayordomos y rotaban de posesión con éstos, tal cual ha sucedido con muchos de los bienes de culto de estas Cofradías que quedaron en posesión de sus últimos titulares.

Hemos localizado por lo menos un ejemplo que corresponde a la Cofradía de los Santos Cosme y Damián, que a fines del siglo XVII reunía al Gremio de los Maestros Barberos y Sangradores en la capilla de Loreto de la Compañía de Jesús del Cusco (Archivo Departamental del Cusco, en adelante ADC, Colegio de Ciencias, No 12, libro de la Cofradía de San Cosme y Damián. 1694-1712).

También tenemos constancia de la existencia de la cofradía de San Lucas

fundada en la Iglesia de San Juan de Dios (Antiguo Hospital de españoles de San Bartolomé) Se trata de un interesante expediente promovido en 1726 por los Maestros Pintores y “veinte y cuatros” de la Cofradía: Tomás de Uriarte, Diego Francisco de Arancibia y Marcos de Cáceres contra otros colegas que “El día del Santo eligieron por Mayordomo a Antonio de Oviedo, Antonio de Cardenas y Mateo de Oviedo, su hermano, con mano poderosa, disgusto y sin consentimiento nuestro por lo cual desde luego repugnamos el que sea el tal Mayordomo el referido Antonio de Oviedo por ser el susodicho muy dejado y sin punto pues habrá cuatro años poco más o menos que lo elegimos por Mayordomo para la festividad de la expresada Cofradía y al mejor tiempo de nuestro trabajo se fugó de esta ciudad dejando empeñada la lámina de plata con que se pide limosna para la ayuda de dicha Cofradía”. (ADC. Beneficiencia, Pergamino No7, San Juan de Dios, Exp. del 4-XI-1726).

Recusando a Oviedo, los Maestros Pintores proponen de Mayordomo al Maestro Escultor Lucas de Ochoa quien había dado de limosna a la Cofradía una arroba de cera insistiendo “reclamamos que el dicho Antonio de Oviedo nos deje en el aire”.

El Prior de San Juan de Dios, Fray Alejo Luis de Cabrera destinatario de las quejas resuelve designar Mayordomo al Maestro Lucas de Ochoa “por ser persona en quien tendrá mayor aumento la devoción del Señor San Lucas”.

La resolución fue refrendada además de los peticionantes y el nuevo Mayordomo, por los Maestros Melchor Huamán Mayta, Lorenzo Quispe Uscamaita, Tomas Pascac Plana y Jacinto Sánchez.

Un elemento de interés que surge de esta presentación es el hecho que Maestros Pintores y Escultores estén juntos en la misma Cofradía, ya que habitualmente los segundos aparecían vinculados al Gremio y Cofradía de los Carpinteros. Aquí aparentemente se dividieron los escultores de los retablistas y ensambladores que permanecieron unidos a los carpinteros.

Por otra parte es notoria la ingerencia y capacidad de decisión como árbitro, de la autoridad religiosa en el ámbito de la Cofradía como lo será el poder civil en la nominación de los Maestros Mayores Alarife y Tasadores (Gutiérrez: 1975)

No tenemos certeza de la composición racial de esta Cofradía de San Lucas aunque predominan aparentemente los artesanos indígenas. Sin embargo sabemos que en la Cofradía de los Carpinteros, los artesanos se dividieron entre indígenas y españoles.

La Cofradía de San José fundada por los Maestros Carpinteros indígenas en la Iglesia Catedral y la de los Maestros Carpinteros españoles lo fue en la Iglesia de Santo Domingo.

Sobre esta última que debe datar del primer tercio del siglo XVII, sabemos que en 1643 los religiosos dominicos autorizan a Juan Rodríguez Samamez “fundador de la Capilla y Cofradía y a los demás cofrades y hermanos veinte y cuatro a mudar la dicha capilla mas adelante en la Iglesia con todo lo que tienen en dicha Capilla”. (ADC. Protocolo 725-549, José G. Calvo, fs. 255, asiento 27-I-1643).

Un pleito suscitado entre ambas Cofradías nos permite constatar que sin embargo la Cofradía indígena era anterior. En efecto, en 1797 se presenta el Maestro Carpintero Feliciano Salas “en representación de los naturales de este gremio del que es Prioste” afirmando que desde los primeros días de la erección de la Catedral se formó un altar por dichos naturales a un lado del respaldo del coro, “sin intervención de los Maestros españoles de dicho Gremio y siguieron en sus funciones y adornos a que se acostumbraron”. Asuntos. . . 13-I-497).

Aparentemente los Maestros españoles fueron echados de Santo Domingo y “para honestar este desaire tomaron arbitrio de hacer representación al Sr. Dr. Dn. Juan de Casteñeda” en tiempos del Obispo Sarricolea y Olea “figurando que dichos naturales estaban ausentes y muertos, de que se hallaba resfriada (sic) esta Cofradía y para aliviarla pidieron se les adjudique a ellos dicho Altar” consiguiendo tal licencia el 30 de setiembre de 1740.

Desde ese momento estuvieron unidas ambas Cofradías en el Altar de San José de la Catedral, pero los indígenas señalan las disensiones “porque en sus juntas y embriaguez se saca muchas desvergüenzas y perdimiento de respeto a las Soberanas Imágenes y Superiores dentro del templo”. Todo ello llevó a que las autoridades eclesiásticas determinaran la separación de las Cofradías y es allí cuando los españoles intentan quedarse con el retablo de la Catedral, apelando a ello los indígenas señalando que ellos hacen fiestas todos los días 19 de cada mes y especialmente el 19 de marzo día del Patrón.

Es interesante constatar aquí que los españoles luego de ser expulsados de Santo Domingo por la pérdida de un blandón de plata, son los que desean la unión de las Cofradías en función de obtener un lugar en la Catedral. Por el contrario, son los indígenas los que hacen discriminación, ya que en nota firmada por Feliciano Salas, Matías Soncos, Blas Orcohuaranca, Nicolás Quispe y Evaristo Valenzuela señalan “siempre ha sido nuestro tema la no unión con ellos conforme la observancia de los demás oficios que tienen sus separaciones” y manifiestan representar a los Maestros Naturales del “Gremio de Carpinteros, Fabricadores de instrumentos y Ruequeros”.

Ante el conflicto señalado, el Maestro español José Alvarez, autor del diseño del templo de la Almudena (Gutiérrez: 1975) retiró la imagen en bulto de San José y la llevó a la Iglesia de Jesús María donde fueron a celebrar los

españoles. Pese a ello los Maestros españoles Macías, Monzón, Marquina, Agustín Salas Villavicencio, Cano y Carrema insisten en mantener ambos Gremios en una sola Cofradía “para todos los cargos y demás pensiones”

Salas, en nombre de los indígenas, ratificará que la “armonía y uniformidad no es posible que se encuentre con los que se dicen españoles” y solicitan se les devuelvan los ornamentos de la cofradía: arco “espejado”, atril, cruz y gradillas que hizo hacer y “nos iremos con la bendición de V.S. a otra Iglesia aunque desnudos en la que oblaemos nuestros corazones intertengamos con que hacer el más competente ornato” (*Ibidem.* nota de 11 de enero de 1798 al Vicario Juan Munine y Mozo, que sostenía la unidad de los gremios).

Esta interesante documentación muestra que los conflictos de intereses y procedimiento primaban sobre una sectorización racial en algunas oportunidades, por lo menos a lo que hacía a la Cofradía, porque en lo atinente a los Gremios las divisiones venían desde tiempo de Toledo que fijó aranceles diferenciados.

En la misma época en que se consustanciaba este pleito debió realizarse un empadronamiento de artesanos en Cusco, del cual nos queda un muestreo fragmentario de los Gremios de Pintores, de Albañiles, y de Carpinteros de la parroquia de Santa Ana. (ADC, Archivo Notarial Izquierdo, Leg. 16, cuad. No 4 y 14 “Matrícula de la ciudad y de los gremios de ella”).

Predominan los carpinteros (6), frente a los albañiles y pintores (3 cada uno), pero la muestra no es en absoluto indicativa aunque acusa la decadencia de los Gremios por lo menos cuantitativa como se verificará en un padrón artesanal posterior.

Curiosamente en este período comienza a manifestarse mas claramente la “institucionalización” de la acción gremial, quizá a influjo de la política de Jovellanos y Campomanes en la corte borbónica española. Lo cierto es que en el Cusco uno de los gremios de mayor nivel, el de plateros, comienza a asentar ante escribano las actas de sus reuniones anuales para elegir autoridades.

Hemos podido localizar una serie de 6 elecciones en el período que abarca los años 1797 y 1809 de los que podemos extraer algunas consideraciones respecto a este gremio.

En primer lugar confirmamos que la tenencia de los bienes de la Cofradía y Gremio estan en manos del Maestro Mayor. En 1797 los tenía Diego de Valenzuela que como “estaba impedido por accidente crónico” hizo entrega de lo mismo a Antonio Guamantica, incluyendo las vestiduras de San Eloy, las piezas de plata labrada e imágenes. (ADC. Protocolo 291-202, Anselmo Vargas, 1797, f. 802, reunión del 2-III-1797).

A partir de 1801 las elecciones comienzan a efectuarse orgánicamente con

reuniones en la Sacristía del Convento de San Francisco y actas protocolizadas ante escribano. Los cargos que se elegían eran los de Alcalde Ordinario (título Mayor de la Cofradía) Diputado al Altar de Corpus (2), Mayordomo (2), y Procuradores (2).

Los Batiojas elegían Alcalde, Diputado y Mayordomo y con la participación de los oficiales se elegían los diputados para la fiesta del Santo Patrono y los Ayudantes del Altar de Corpus. El acta era ratificada ante el Teniente de Gobierno, (ADC, Protocolo No 5-192, Pedro J. Gamarra, 1801-1802, hojas sin foliar, reunión del 27-VI-1801).

Si en la reunión de 1797 habían participado 12 Maestros Plateros los posteriores ya evidencian una creciente integración de oficiales y batiojas (Protocolo No 10-194, Bernardo, Gamarra, 1803, f. 319, reunión del 30 de junio de 1803. Allí firman 21 plateros).

En 1806 la elección se efectúa para Alcaldes Veedores de oro y plata y de Batiojas, manteniéndose aparte el cargo gremial de Maestro Mayor que no recae en la misma persona (ADC, Protocolo No 199, Bernardo Gamarra 1806, hoja sin foliar, reunión del 28-VI-1806).

El Gremio indudablemente fue creciendo. Hasta 1807 contaba en su seno a los plateros de oro (sic), a los plateros de plata (valga la redundancia) y a los batiojas (ADC, Protocolo No 23-196, Bernardo Gamarra, 1807, hoja sin foliar, reunión del 10-VII-1807). En 1809 los cargos electivos se han multiplicado con nuevas ramas de la profesión. Así junto al Alcalde Veedor del Gremio de Plateros de Oro y Plata y del Alcalde de Batiojas aparecen el Alcalde del Gremio de Tiradores y el Alcalde de los Hojalateros.

Así se deja constancia en el Acta que “en virtud de la representación que hizo el Maestro Mayor mandó que el Gremio de Tiradores según la costumbre antigua se agregase y continuase reunido con los demás gremios referidos bajo el Orden del Maestro Mayor de Plateros respecto a que no ha tenido motivos para segregarse”. Al efectuar el Alcalde su juramento le fueron entregadas las insignias del bastón lo que evidencia el traslado de los símbolos sociales del poder a la actividad gremial (ADC, Protocolo No 30-198, Bernardo Gamarra, 1809, reunión del 7-VII-1809).

La reunión gremial y la Cofradía aparecen hasta tal punto una sola cosa que la incorporación de nuevos miembros se realiza en la Sacristía de San Francisco, lo que permite valorar la íntima relación de las funciones laborales con la vida religiosa. La acción asistencial no llegó a manifestarse en forma institucionalizada a través de Montes Píos como en las grandes ciudades, o por lo menos no hemos encontrado vestigios de este tipo de estructura complementaria de la acción gremial.

Sin embargo es frecuente la actitud de solidaridad profesional ante el colega en dificultades. Son numerosos los conciertos de otros Maestros para concluir trabajos que alguno no pudo realizar, y con ello —o mediante fianza— librarlo de la cárcel. Hemos localizado también una reunión similar del Gremio de Frezaderos, Sayaleros, Bayetneros y Pafeteros en 1802 pero sus procedimientos son menos explícitos que los de los plateros.

### *Exámenes, Tasaciones, Arrendamiento*

Carecemos de otro tipo de documentación interna de los Gremios sobre las formas de incorporación y promoción y sobre todo de “cartas de examen” y ordenanzas que son la base de reconocimiento profesional. En 1807 un francés naturalizado español Enrique Paillardel, con la experiencia urbana de Cádiz, solicita en Cusco “Siendo esta una de las cortes de primer séquito y donde precisamente se tratan asuntos de tasaciones, deslindes, mensuras de tierras, liquidaciones de cuentas y otros negocios de que se componen los ramos de esta ciudad para cuyos conocimientos, todas las demás ciudades y cortes siempre tienen tres agrimensores que entiendan de Aritmética y Matemáticas” se le entregue el título de Agrimensor de la ciudad, remitiéndose “al examen que indispensablemente debe hacerse en estos empleos” (Biblioteca Nacional del Perú, Lima, Mss. D-10798, Exp. del.16-II-1807). Nos inclinamos a pensar que la presentación sonó a novedad a las autoridades cusqueñas que, sin embargo, estuvieron a la altura de las circunstancias designando a los examinadores Coronel Idelfonso Santos y Capitán Ignacio Mariano de Tejada, quienes el 3 de octubre de 1807 le otorgaron el título (Gutiérrez y Viñuales 1978).

La experiencia en el campo de las tasaciones sin embargo fue amplia y continúa. En 1597 el albañil Juan Jiménez y el Cantero Juan Gutiérrez realizaron peritajes en el Convento de la Merced, detallando los problemas que presentan y aclarando que “no firman por no saber firmar” (Archivo del Convento de la Merced, Cusco. Legajos sin encuadernar, Documentos XVI-No 1).

En general el Maestro Alarife del gremio era el que actuaba como perito y tasador, ya que el Alarife era un cargo y no un oficio como hemos señalado en un trabajo anterior (Gutiérrez; 1975). En general ya sea por decisión judicial o administrativa se recurre al Maestro Mayor y pocas veces a algún simple Maestro calificado. Así en 1786 se designó tasador de los lienzos del Colegio de los Jesuitas del Cusco a Ignacio Gamárra quien era Alcalde del Gremio de Pintores. (ADC. Archivo del Colegio de Ciencias, leg. 10, Remate de lienzos Designación del 21-VIII-1786). También en 1784 constatamos que tasaciones de alhajas se le encomiendan a Eugenio de Lizarazu “Maestro Mayor confirmado por el Superior

Gobierno de estos Reynos de los Gremios de los plateros de Oro y Plata de Bariojas, de Tiradores y demás oficios". (ADC Protocolo No 243-239, Lucas de Villagarán, Años 1785-1786, Tasación del 18-II-1784). En otros casos las funciones y los títulos adquieren menor precisión en su campo de acción, extendiéndose. Así es frecuente encontrar a Maestros de Obras, Matemáticos, "Inteligentes en Arquitectura" y militares, ocupándose de la tasación de bienes inmuebles como hacía por ejemplo Cayetano Palomino "Maestros Arquitecto y Dimensor de Tierras en 1798"(ADC. Protocolo No 258-234, Carlos Rodríguez de Ledesma, f. 48r.)

Pero uno puede quedar perplejo cuando constata tasaciones de tierras y casas hechas por Miguel Acuña Maestro Batioja, aunque la presencia de Martín de Bustamente "Maestro Arquitecto y Agrimensor Público" tranquilice el espíritu. Sin embargo este campo aparece menos acotado que otros en esta función de peritajes y tasación.

La localización de tiendas fijas determinó en la estructura urbana áreas artesanales definidas que dieron su nombre a calles como Plateros y Espaderos. Los portales de la plaza Mayor y zonas adyacentes, aún señalan su constitución funcional:: Carrizo, Panes, Mantas, Cames, Confituría, etc.

Las tiendas de artesanos se agrupaban en los conjuntos de portales de los Mayorazgos de Seliovigo y Palomino mientras la ciudad erigía "cajones" en la zona de la Merced. Estas tiendas y cajones se arrendaban y en ellos se encontraban con frecuencia a los más destacados Maestros de los siglos XVII y XVIII cusqueños, lo que nos evidencia que pocos fueron los que tuvieron gran taller artesanal en su casa.

También fue frecuente el arriendo de herramientas del oficio. En 1674 Juan de Velazco, Maestro Platero de Oro, arrendó a José Quintana Melgarejo sus herramientas de Tiraduría de oro y plata que comprendían un banco de amarrar con tenazas y aspas grandes, un par de ruedas de escarchar, tres tornos de hilar oro y plata y tres mesas de tirar con dos aparejos de carretes y uno de desbastar, dos telares y un fuelle (ADC, Protocolo No 144-682, Lorenzo de Mesa Andueza, 1674, f. 329, concierto de 5-III-1674).

En 1780 el Maestro Alcalde del Gremio de Batiojas Pedro Ortiz, que iba a ausentarse a Lima, concertó con Pedro de Rojas, su oficial "para que corra subsiguendo con el continuo trabajo y ejercicio de nuestro oficio en la misma tienda que ocupó en Portal de Panes para cuyo efecto le dejó las herramientas". A la vez renunciaba al título de Alcalde durante el tiempo que corriera hasta el regreso al Cusco y lo cedía al Maestro Joaquín Medina "por concurrir en su persona las cualidades y requisitos necesarios". (Revista del Archivo Histórico del Cusco, No 5, 1954). Esto nos muestra una transferencia del título al margen

de la actividad electiva del Gremio, lo que quizás era posible por ordenanzas —que desconocemos— dentro del período anual que duraba el cargo, ya que en las elecciones que hemos compulsado no se elegían suplentes para casos de acefalia.

Otra forma menos frecuente de relación que la de Maestro Oficial—Aprendiz, fue la del trabajo en sociedades que en otros campos de la producción, como la minería y la agricultura, se utilizó eficazmente. Una referencia encontramos en 1619 cuando hacen compañía Miguel Diez de Medina y el Maestro Herrero Francisco Ruiz, dándole el primero dos esclavos Diego y Melchor para oficiales de herrería, y el segundo pone las herramientas y su trabajo.

### *Conciertos de aprendizaje y de obras — Las Fiestas. —*

El sistema de incorporación y el de enseñanza parecen haber funcionado institucionalizados y con todo rigor durante dos siglos (1580-1780) tendiendo a decrecer las constancias en las últimas décadas del siglo XVIII.

Llama la atención que justamente cuando comenzamos a encontrar actas de elección gremial que indudablemente muestran el vigor y sistematización de la actividad, por otra parte casi no encontramos contratos de aprendizaje: Se nos ocurre pensar en la modificación del hábito de asentar ante escribano dichos documentos porque si el Gremio actuaba y tenía oficiales era indicativo que la captación de recursos humanos continuaba.

Durante el siglo XVII son numerosísimos los conciertos de aprendizaje y su duración era variable aunque demuestran en general una persistencia de criterio. Así el recibirse de Oficial de Tirador de oro y plata tardaba un año ya fuera en 1673, en 1750 o en 1794 (ADC, Protocolo No. 141-565, Martín López de Paredes, 1672-1673, f. 444, Juan de la Feria y Cárdenas toma a Martín Ponce, 10-VIII-1673; Protocolo No. 132-374, Juan Bautista Gamarra, 1794-1795, Alejo Valdez toma a Nicolás Suazo, 10-V-1752; Protocolo No. 278-186, Bernardo José Gamarra 1794-95, f. 113, Eusebio Pinares toma a Juan de Dios Velazco, 3-IV-1794).

Los oficios que exigían un aprendizaje mayor en tiempo eran los de platería “de oro” y “plata”. En general oscilaba entre cinco y seis años el aprendizaje para llegar a oficial en el siglo XVIII, y otros dos años para alcanzar de oficial el cargo de Maestro aunque en algún caso sólo se consigne un año. Es decir que el ciclo de capacitación profesional de un platero alcanzaba entre siete y ocho años de taller. Para un batioja este período se reducía a la mitad.

Un aprendiz de escultura debía trabajar también seis años para llegar a

oficial, mientras que un aprendizaje de Pintor o Espadero requería cuatro años. Herreros y Arquitectos oscilaban entre tres y dos años en sacar un buen oficial de un aprendiz, pero sin embargo sus conciertos no son tan frecuentes como los de las otras profesiones, lo que indica que su rango social no era tan elevado. Ello también lo verificamos por los testamentos donde es frecuente encontrar Maestros de Obras que sólo legan deudas, mientras que ensambladores y pintores parecen —sobre todo los primeros— haber tenido más oportunidades.

Sin duda que la aristocracia gremial siempre la tuvieron en esta área los plateros, algunos de los cuales como Ñuflo de Romaní fue uno de los grandes propietarios de casas del Cusco en la primera mitad del siglo XVII, u otros como Diego de Valenzuela en el XVIII adquirió una de las casas importantes de la ciudad, la ubicada frontera al Marques de Valleumbroso.

El pago del aprendizaje se efectuaba por el Maestro generalmente con casa, comida y vestido, y en pocas oportunidades —generalmente para oficiales— con dinero. Los padres o tutores del aprendiz solían retribuir en dinero. A manera de ejemplo seleccionamos entre los numerosos asientos de aprendiz el que realiza Juan Arias de Ribera con el Maestro Arquitecto Francisco Domínguez de Chávez por el plazo de dos años, pagándole el Maestro en el primer año “un vestido de paño de Quito o España, con cabos de seda hechos y acabados, 2 camisas valonas y zapatos que rompiere y un armador de esparragon de lana y un sombrero forrado”. Para el segundo año se preveía “otro vestido de tela de lana con vivos de lazos, armador de esparragón de lana, mangas de terciopelo, medias de seda y dos camisas, zapatos y sombreros forrados” (ADC, Protocolo No. 97-6, Salvador Meléndez, 1652, f. 516, asiento de aprendiz, 6-10-1652).

La opción de formas y criterios es mucho más variable en los conciertos de obras, de acuerdo a profesión, tipo de trabajo, plazo de realización, etc. Lo mismo que los asientos de aprendizaje, este tipo de contrato sufre una apreciable disminución cuantitativa en los protocolos de escribanos hacia la segunda mitad del siglo XVIII, lo que no indica necesariamente su supresión sino simplemente la tramitación de manera privada, es decir sin participación de notario público. Los conciertos de obra nos abren campos notables para estudiar la distribución del trabajo y su retribución en el Cusco. Así tenemos multitud de oficios de diversas jerarquías cuya estratificación y localización pueden extraerse a través de esta documentación. La misma permite constatar la presencia de oficiales y Maestros libres no incorporados a una actividad gremial sistemática quizás por falta de entidad o cantidad o quizás por estar subsumidos dentro de gremios mayores, como hemos visto sucedía con los hojalateros dentro de los plateros.

Tempranamente, en 1571, tenemos noticia de Pedro Serrano, Músico Menestril que se concertó con el Obispo Lartaún para servir a la Catedral del

Cusco por seis años, obligándose a “tañer todas las diferencias de música sin dañar tecla, con que tengo que tañir cornetas y flautas y chirimías y cornamusas y bajón para las fiestas de la Santa Iglesia” además de enseñar “canto liano y canto de órgano y contrapunto a los gobernantes y muchachos del servicio de la Santa Iglesia, una lección cada día de una hora y media” (Archivo Arzobispal del Cuzco, Papeles Sueltos, contrato del 19-IV-1571).

En 1671 encontramos un especialista en labrar piedras de molino que inició su actuación como cantero y un siglo más tarde vemos a un Maestro Cohetero, Don Remigio de Albarracín, quien se compromete a hacer “unos castillos grandes de seiscientas bombas cada uno, doce guaguallas, nueve ruedas, cinco sopladores, cuarenta penachos, un carro con cuatrocientas bombas y ocho volcanes” (ADC, Protocolo No. 140-679, Lorenzo de Mesa Ardueza, 1671, f. 1088, Contrato de Alonso Oño Cusi, 10-IV-1671).

Es evidente que de todos modos la entidad gremial no tiene participación directa en los contratos de obra que quedan a total arbitrio de la oferta. Regulación de Aranceles se formó como hemos visto, para los plateros, a quienes seguramente se controló también la calidad y uso de material adecuado. Ello no parece haber sucedido en otras obras de escultura, pintura o arquitectura salvo caso de conflicto donde intervenían los tasadores y peritos como árbitros.

En ciertas oportunidades el comitente entregaba la materia prima y el artesano ponía exclusivamente su trabajo y herramientas. Tal es el caso del Maestro Fundidor indio Diego Cama quien hace una campana para San Agustín “disponiendo para ello de la abundante cantidad de metal de que dispone el Convento”.

Un contrato de simple mano de obra lo encontramos en los compromisos del Maestro Alfombrero Juan Canto Duran (1656) o del Maestro Tejedor Cristóbal García de Cáceres quien en 1657 se compromete a “Tejer pabellones de lienzos”, ambos lo hacen en los obrajes textiles de la zona del Cusco (ADC, Protocolo No. 111-658, Lorenzo de Mesa Andueza, 1657, f. 1540, concierto del 14-VIII-1657). También con independencia gremial debía actuar el Maestro Alfarero Antonio de Escobar quien se comprometió en 1670 con el Superior Franciscano a hacerle la cañería vidriada de verde para un templo en Cochabamba. Esto presenta otra faceta común, la factura de obras para exportación a otras zonas del virreinato del Perú y Río de la Plata, lo que es frecuente con cuadros y esculturas.

Un tipo particular de conciertos de Obras, porque atañe al gremio todo es el que se refiere a los altares de Corpus Christi. Era frecuente que para la magna festividad los diversos gremios erigieran altares y aportaran para ello los Maestros con tienda, pero además otras sociedades no artesanales contribuían de una

manera similar. En 1739 los mercaderes contrataron al Maestro Altarero Gerónimo de Lozada quien pondría todas las alhajas y aderezos. El mismo sector social a través de los "Diputados del Altar de Comercio" contrató en 1752 a Domingo Gamarra y Miguel Flores (ADC, Protocolo No. 138-322, Felipe Andueza, 1744-1751, Concierto del 8-III-1752).

El altar solía tener espejos, niños vestidos, apóstoles, profetas, frontales, láminas, plumas, flores, hacheros y candelas. En 1712 el Maestro Altarero Salvador Sánchez se comprometía con el gremio de los herradores a hacer un altar "muy vistoso, curioso y alhajado" y en 1773 Bernardo Dávalos dice que pondrá en el de los Escribanos "sus lechuguillas nuevas y buenas" para que "quede con el lucimiento necesario" (Cornejo: 1960; 66 y 307).

Los plateros que, como hemos visto, continuaban en el siglo XIX erigiendo su altar, prorrateaban el costo de acuerdo a los oficios del gremio: plateros de oro, plateros de plata, batiojas y tiradores, haciendo para ello escritura en 1757 (ADC, Protocolo No. 156-415, Domingo S. Gamarra, 1757, acuerdo del 26-III-1757).

Fue justamente el Altar de Corpus el que evidencia un estado de conflicto latente en el Gremio. En efecto, en 1759 Vicente Trejo, Alcalde veedor del Gremio de Batiojas junto con varios Maestros señala que "que como Maestros con tiendas públicas estan obligados a la fábrica de la fiesta anual del Corpus Christi y asimismo a la Mayordomía y Fiesta del Glorioso San Eloy, Patrón del oficio referido en que impendían varios gastos de su peculio". Agregaban que tenían otros gastos y pensiones a los que no se sujetaban quienes tenían obradores privados, ni tampoco los que venden herramientas para fuera del lugar, lo que obraba en su perjuicio.

A resultas de ello solicitaban medidas de protección gremial y privilegios entre ellos los siguientes:

1) Que no hubiesen obradores en casas ni mantenga fragua de fundición ningún oficial del gremio, y que el que quisiese trabajar habría de poner tienda pública con licencia del Alcalde Veedor, precediendo el examen, y que se obligue a rendir con puntualidad los aportes comunitarios a que se hacía referencia.

2) El control se extendía a que ninguno tuviese autorización de hacer moldes y venderlos fuera de la ciudad o en ella, ni herramientas de batiojas, ni que autorice a trabajar por sí, ni que los maestros consientan a los oficiales que trabajan por sí, "lo cual se les prohíbe por ser grave perjuicio de los otorgantes" fijándose la pena a Maestros y oficiales contraventores en 6 meses de privanza del oficio y multas de doscientos pesos (ADC, Protocolo No. 159-405, Pedro Gamarra, 1759, acta del 21-VIII-1759). Es éste el documento más firme de

cuantos hemos encontrado en el Cusco con respecto a la defensa profesional, al ejercicio del poder punitivo del Gremio y al control del trabajo. Su formulación demuestra por una parte la fuerza de la organización como la existencia de una marginación de los oficiales que sin llegar a Maestros y colocar tienda trabajan privadamente.

Esta situación también se vivirá en España donde en la segunda mitad del siglo XVIII los oficiales o “mancebos” suelen formar sus propios gremios separados de los Maestros, agudizando la crisis de artesanado originada por las Academias y la política de la ilustración borbónica (Archivo Municipal de la ciudad de Barcelona, Documentación corporativa (39-58), Creación del Gremio de Mancebos Albañiles y Canteros, 1778).

Aparentemente en el Cusco, sólo el gremio de plateros tendrá—dentro de este campo— la suficiente fuerza para controlar y mantener una coherción profesional en la segunda mitad del XVIII. Los otros parecen vivir un ciclo de decadencia que acompaña la crisis del sistema virreinal y que se expresa en algunos casos como el conflicto de castas que hemos señalado en los carpinteros a fines del siglo.

### *El artesanado en Cusco al concluir el dominio español*

Como culminación de estos breves apuntes y en coincidencia con nuestra opinión referente a una disminución de la organización gremial global (con excepción de los plateros), acotaremos un padrón de actividades artesanales del Cusco en 1826 que evidencia el repliegue económico de la región.

Este padrón, realizado con la finalidad de censar a los contribuyentes incluye a profesionales liberales, comerciantes y eclesiásticos, pero solamente hemos extractado las cifras relativas a los gremios vinculados a las artes de la construcción que son lo que han sido objeto central de este trabajo (Archivo General de la Nación, Lima; Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda, R-060, Padrón del Cusco 1826).

<i>Oficio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número</i>
Plateros	Primera Clase	16
Plateros	Segunda Clase	4
Maestros escultores		16
Relojeros		3
Hojalateros		6
Silleros		8
Herreros	Primera	3
Herreros	Segunda	10
Carpinteros	Primera	13
Carpinteros	Segunda	5
Fundidores		1
Tiradores	Primera	2
Tiradores	Segunda	2
Batiojas		5

Esto señala importante disminución cuantitativa en los datos que no posibilita hacer comparaciones y marca justamente la crisis que comienza en las últimas décadas del XVIII y que origina la caída del Cusco como epicentro del nudo artístico y artesanal de la región andina y el altiplano, alto peruano y argentino.

La definición entre artesanos de primera y segunda introduce a la vez una categoría diferenciada que suponemos guardará correspondencia con el antiguo sistema gremial, variando su nomenclatura en función de una clasificación tributaria.

#### BIBLIOGRAFIA

##### ASUNTOS

1797

"Asuntos que siguen los Maestros carpinteros y Gremio de Españoles e Indios, solicitando que se les destine altar separado a cada uno para la festividad y culto del Glorioso Patriarca Señor San José", 13-XI-1797, Archivo Arzobispal del Cuzco.

##### CORNEJO BOURCLE Jorge

1960

*Derroteros del Arte Cusqueño* Ed. Rozas —Cusco.

##### COVARRUBLIAS POZO Jesús

1958

*Cusco colonial y su arte* Ed. Rozas —Cusco

##### GASPARINI Graziano

1971

"La arquitectura colonial como producto de la interacción de grupos", *Boletín del Centro de Investigaciones de Históricas y Estéticas* No 12 — Caracas.

##### GUTIERREZ, Ramón

1971

*Presencia y continuidad de España en la Arquitectura rioplatense.*

- Madrid.
- 1975 *Notas para una bibliografía hispanoamericana de Arquitectura (1526-1875)*. Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia.
- 1975 "Notas sobre la organización profesional de la arquitectura en España, América y el Río de la Plata. (Siglos XVI al XIX)", *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*. No 21 — Caracas.
- GUTIERREZ, Ramón y Graciela VIÑUALES
- 1978 "El ingeniero Enrique Paillaldell en la independencia del Perú y Río de la Plata; Todo es Historia (en prensa). Buenos Aires.
- HARTH—TERRE, Emilio
- 1945 *Artífices en el Virreinato del Perú*. Ed. Torres Aguirre — Lima.
- HARTH TERRE, Emilio y Alberto Márquez ABANTO
- 1962 "Perspectiva social y económica del Artesanado virreinal en Lima", *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Tomo XXVI. Entrega II, Lima.
- KONETZKE, Richard
- 1949 *Las ordenanzas de los gremios como documentos para la historia social hispanoamericana durante la época colonial*, CSIC - Madrid.
- LEVILLIER, Roberto
- 1929 *Ordenanzas de Don Francisco de Toledo (1569-1581)*, Imprenta de Juan Pereyra, Madrid.
- MONTOTO, Santiago
- 1937 *Sevilla en el Imperio*, Sevilla.
- RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro
- 1775 *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid.
- 1774 *Discurso sobre el fomento de la Industria Popular*, Madrid.
- VARGAS UGARTE, Rubén
- 1968 *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*, — Imp. Aldecoa Burgos.